



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 02/2019
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS
CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO**

14 DE OCTUBRE DE 2019

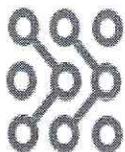
Sita en Primer Complejo Creativo, sala de juntas de la Torre C piso 3, Calle Independencia #55 (Casi esq. Dr. Baeza Alzaga), Colonia Centro, C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México, el día **14 catorce de octubre de 2019 dos mil diecinueve**, siendo las **14:00 catorce horas**, habiendo sido convocados previamente los miembros titulares de los organismos integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado "**Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco**", conforme a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los diversos 133 y 134 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside la Sesión el Licenciado Antonio Salazar Gómez, designado por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como Director General de la "Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco", con efectos a partir del 01 primero de abril de 2019 dos mil diecinueve.

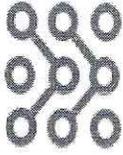
Acto continuo, agradece la asistencia de los presentes, dando inicio a la Sesión Ordinaria 02/2019 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, iniciando el presente acto pasando la lista de asistencia conforme a lo siguiente:

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y EN SU CASO, INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

El Lic. Antonio Salazar Gómez, agradeciendo nuevamente la asistencia, dando una breve reseña del proyecto que engloba el Proyecto de la Agencia, encaminado a los fines del Plan Maestro, procede posteriormente, a nombrar lista de asistencia conforme al registro que al momento del ingreso al recinto llevaron a cabo los presentes, haciéndose constar que, para la celebración de la presente Sesión se encuentran presentes los siguientes:



	NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE
1.-	Lic. Antonio Salazar Gómez	"Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco"	Titular Voz y voto
2.-	Lic. Iliana Mireille Rizo Rivera	Secretaría de Administración del Estado de Jalisco.	Suplente voz
3.-	Lic. Gerardo García de León	Consejo Coordinador de Jóvenes de Empresarios de Jalisco. (CCJEJ)	Suplente Voz y voto
4.-	Lic. Dionisio Gómez Rodríguez	Centro Empresarial de Jalisco (COPARMEX)	Suplentes Voz y voto
5.-	Lic. David Berospé Llamas-	Contraloría del Estado de Jalisco	Suplente Voz
6.-	Lic. Jorge Esqueda Covarrubias	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. (CCIJ)	Secretario Ejecutivo Voz y voto
7.-	Lic. Leticia Orozco Rubio	Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco	Secretario Ejecutivo Voz



Una vez pasada la lista de asistencia y conforme a los oficios de acreditación presentados con anterioridad a la celebración de este acto, se hace constar la presencia, en esta primera convocatoria, de 07 siete miembros del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, de los cuales 04 cuatro tienen derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, por lo que se hace constar la existencia de quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente instalada en términos de los artículos 124 y 133 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; declarándose legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria 02/2019 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

Se agregan los oficios de acreditación respectivos al archivo que se abre en virtud de la celebración de este acto, dándose por enterados los miembros presentes, pasando entonces al siguiente punto del Orden del Día.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO PUNTO 1. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 07 siete miembros, de los cuales 04 cuatro cuentan con derecho a voto, del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, por lo que se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria, en términos de los artículos 124 y 133 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concordancia con los artículos 25 y 26 de la Ley.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Antonio Salazar Gómez, procede entonces a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que fue remitida a los titulares de los organismos que forman parte de este Comité de Adquisiciones, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia, verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Sesión;*
- 2. Lectura del Orden del Día;*

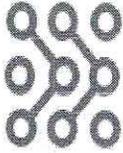


3. *Propuesta y en su caso, autorización para la adjudicación directa al Proveedor INDETEC (Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas) en términos de la fracción I del numeral 1 del artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la adquisición del Sistema de Contabilidad Gubernamental (Software) para la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y digitales del Estado de Jalisco.*
4. *Revisión y en su caso, aprobación de las bases de licitación AICD/LPL01/2019 con Concurrencia del Comité, para la Contratación de Servicios de Asistencia Técnica para el diseño metodológico, acompañamiento en la ejecución y seguimiento, de un programa de apoyo a emprendimiento de alto impacto en Industrias Creativas y Digitales, para la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y digitales del Estado de Jalisco, en tiempo recortado.*
5. *Asuntos varios.*
6. *Clausura de la sesión, y elaboración, lectura y firma del acta correspondiente.*

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Lic. Antonio Salazar Gómez solicitó la votación para la autorización del Orden del Día como se manifiesta en el presente punto, aprobándose éste en votación directa por unanimidad de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

ACUERDO PUNTO 2. En votación directa y unánime, se aprueba y ratifica el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria 02/2019 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, en los términos antes expuestos.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: PROPUESTA Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AL PROVEEDOR INDETEC (INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS) EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS



Sesión Ordinaria 02/2019
Comité de Adquisiciones
Agencia para el Desarrollo de Industrias
Creativas y Digitales del Estado de Jalisco
14 de octubre de 2019

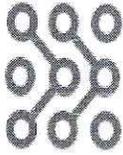
MUNICIPIOS, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SOFTWARE) PARA LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO.

Para abordar el Presidente de este Comité de Adquisiciones, informa a los miembros asistentes que, con el objeto de encontrarse en posibilidades de llevar a cabo los servicios de contabilidad que este organismo requiere, contar con un software especializado en contabilidad gubernamental, para lo cual se llevó a cabo un estudio de mercado (el cual se adjunta al expediente que se levanta en virtud del presente proceso), y del cual se desprendió que el Software apto para llevar los procesos contables del organismo, denominado SAACG.NET, es proporcionado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), dueño de la marca de dicho software, sin el cual, no es posible llevar a cabo los procesos contables, fiscales y administrativos del organismo.

En virtud de lo anterior, y atendiendo a las circunstancias presentadas, los miembros del Comité de Adquisiciones que se encuentran presentes, solicitando que el estudio de mercado presentado se adjunte a este proceso, autorizan la adjudicación en favor del proveedor "Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)", para la instalación del Software de Contabilidad Gubernamental denominado SAACG.NET; adjudicación que se realiza por la cantidad de \$52,500.00 M. N. (Cincuenta y dos mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional) anuales; dado que no existe otro proveedor que proporcione dicho software al costo mencionado, por tener éste la propiedad de la marca del mismo.

Discutido el presente punto, los miembros asistentes del Comité de Adquisiciones emiten el siguiente:

ACUERDO PUNTO 3. Los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Agencia que se encuentran presentes en esta Sesión Ordinaria 02/2019, toman conocimiento de la necesidad y justificación de organismo para autorizar la adjudicación en favor de la persona moral denominada "Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)", para la instalación del Software de Contabilidad Gubernamental denominado SAACG.NET, por la cantidad correspondiente de \$52,500.00 M. N. (Cincuenta y dos mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional) de forma anual; en virtud de que, derivado del estudio de mercado que realizó el área administrativa auxiliar de la Agencia, se desprende que no hay otro proveedor que proporcione dicho software al costo y en los términos descritos, puesto que el INDETEC es el dueño de la marca.



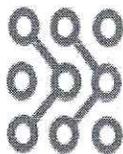
Por lo tanto, en términos de la fracción I, numeral 1 del artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se autoriza a efecto de que se proceda a celebrar el contrato de prestación de servicios profesionales con el proveedor adjudicado, por los conceptos y en los términos señalados en el presente Acuerdo, debiendo observar en su formalización, los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad y honradez.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN AICD/LPL01/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO METODOLÓGICO, ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO, DE UN PROGRAMA DE APOYO A EMPRENDIMIENTO DE ALTO IMPACTO EN INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES, PARA LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO, EN TIEMPO RECORTADO.

Para abordar el presente punto del Orden del Día, el Lic. Antonio Salazar Gómez, explica a los asistentes brevemente el tema a abordar objeto de este punto, planteando a los miembros asistentes, la necesidad que se tiene para implementar un modelo de alto impacto para impulsar a las empresas relacionadas a las industrias creativas y digitales, a efecto de brindarles un modelo de capacitación para dichas empresas, y de esta manera dar el impulso a la industria en apego a los fines de la Agencia y al Plan Maestro de Ciudad Creativa Digital, y de esta manera brindarles el apoyo, las cuales deberán contar con conocimiento y experiencia acreditable en materia de diseño, ejecución, y seguimiento de políticas públicas y/o programas de innovación, emprendimiento, planeación, inversión, financiamiento, administración, finanzas, organización, y análisis de procesos del sector público.

Cabe destacar que el programa de apoyo para las empresas emprendedoras se realizara previa convocatoria y en estricto apego a la metodología señalada para tal efecto, así como a las leyes aplicables.

Una vez explicados los antecedentes anteriores, acto continuo se procede a revisar las bases las cuales son entregadas a los miembros de este cuerpo colegiado, para que una vez revisadas, éstas sean publicadas para dar inicio al proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL FCCD/LPL/01/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO METODOLÓGICO, ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO, DE UN PROGRAMA DE APOYO A EMPRENDIMIENTO DE ALTO IMPACTO EN INDUSTRIAS**



Sesión Ordinaria 02/2019
Comité de Adquisiciones
Agencia para el Desarrollo de Industrias
Creativas y Digitales del Estado de Jalisco
14 de octubre de 2019

CREATIVAS Y DIGITALES, PARA LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO, EN TIEMPO RECORTADO.

Toma la palabra el representante del CCIJ, Lic. Jorge Esqueda Covarrubias, refiriendo la necesidad que se tiene de proporcionar inversión para este tipo de proyectos, y la importancia que resulta de darle espacios de impulso a las empresas y emprendimiento a las industrias creativas y digitales.

Una vez discutidas las bases y realizadas las propuestas para modificarlas, se hacen las adecuaciones necesarias y se emite el siguiente:

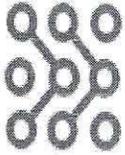
ACUERDO PUNTO 4. Por unanimidad de votos de los miembros asistentes del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, leídas y analizadas que fueron las bases, y hechas las modificaciones necesarias a petición de los miembros del Comité presentes, se aprueban las Bases para la Licitación Pública Local Número AICD/LPL01/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO METODOLÓGICO, ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO, DE UN PROGRAMA DE APOYO A EMPRENDIMIENTO DE ALTO IMPACTO EN INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES, PARA LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO, que por el apremio del tiempo se realizará en tiempo acortado; adjuntando como Anexo Único a la presente acta un tanto de las mismas debidamente rubricado por los miembros asistentes del Comité de Adquisiciones, formando parte integrante de este instrumento.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS VARIOS.

Respecto a este punto de la orden del día, el Presidente del Comité de Adquisiciones, da a los asistentes un breve reseña del estatus y avances de la Agencia y de manera general del proyecto de Ciudad Creativa Digital, así como de diversos proyectos encaminados a los fines del Plan Maestro.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN, Y ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

No habiendo más manifestaciones ni intervenciones por parte de los miembros del Comité de Adquisiciones y demás asistentes a esta sesión, el Presidente en este acto procede a dar lectura al acta de la sesión que se redacta, por lo que hecho lo anterior y siendo las 15:00 quince horas del día 14 catorce de octubre de 2019

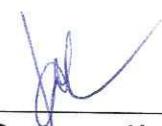


dos mil diecinueve, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria 02/2019 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, firmando la presente Acta, así como los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, los integrantes del Comité de Adquisiciones que participaron en la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Firmas



Lic. Antonio Salazar Gómez
Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas
y Digitales del Estado de Jalisco



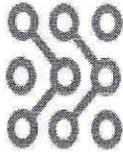
Lic. David Berrospe Llamas
Contraloría del Estado de Jalisco



Lic. Iliana Mireille Rizo Rivera
Secretaría de Administración del Estado de Jalisco



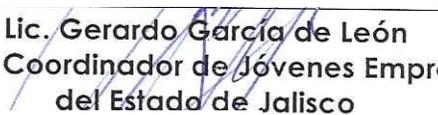
Lic. Dionisio Gómez Rodríguez
Centro Empresarial de Jalisco

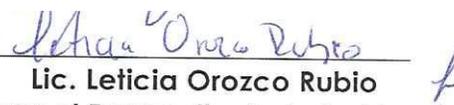


Agencia para el Desarrollo
de Industrias Creativas y
Digitales de Jalisco

Sesión Ordinaria 02/2019
Comité de Adquisiciones
Agencia para el Desarrollo de Industrias
Creativas y Digitales del Estado de Jalisco
14 de octubre de 2019


Lic. Jorge Esqueda Covarrubias
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco


Lic. Gerardo García de León
Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios
del Estado de Jalisco


Lic. Leticia Orozco Rubio
Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas
y Digitales del Estado de Jalisco

La presente hoja de firmas, corresponde a la Sesión Ordinaria 02/2019 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, celebrada el 14 de octubre de 2019.